

**CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL
DEPARTAMENTO JURÍDICO**

RESOLUCION N° 000041 /

**MAT. : Concede permiso sin goce de
Remuneraciones.**

PUDAHUEL, 16 de abril de 2015

VISTOS:

1. Lo solicitado por doña. VERONICA CANIVILO VIVANCO, cédula de identidad N° , auxiliar de escuela municipal Puerto Futuro N° 1738. de la corporación municipal desarrollo social de Pudahuel "
2. Lo informado por el señor Director del Establecimiento arriba indicado, mediante memorando N° 589 de 08 de abril de ;
3. Lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 40 de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación;

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere mi calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel;

RESUELVO:

1. Concédase permiso sin goce de remuneraciones al funcionaria individualizada en los vistos de la presente resolución, por un período de tres meses, comprendidos entre el 20 de abril al 20 de junio del año en curso, ambas fechas inclusive.

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE PUDAHUEL**

Distribución:

- Interesada
- Colegio Ppto. Futuro
- Remuneraciones
- Dpto. jurídico
- Archivo.